



NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Su importancia radica en que a mayor recaudación, mayor solvencia para dar cumplimiento a las obligaciones financieras del mismo Ayuntamiento.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, participaciones y aportaciones federales, entre otros.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Su importancia radica en tener un control eficiente y eficaz del gasto, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>
¿En qué se gasta?	<p>Gasto de inversión (bienes muebles, inmuebles y obra pública) y corriente (sueldos, materiales, servicios, deuda), con el objeto de dar cumplimiento a las operaciones y obligaciones del Ayuntamiento.</p>
¿Para qué se gasta?	<p>Para incrementar el desarrollo social de la ciudadanía, brindar mejores servicios públicos, así como el desarrollo urbano del municipio.</p>
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	<p>La ciudadanía podrá acceder a la información a través</p>



HONORABLE XL AYUNTAMIENTO DE ACAPONETA

2014-2017

PRESIDENCIA



ACAPONETA

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

	de las páginas oficiales de transparencia, así como acercarse a la contraloría para cualquier duda o sugerencia respecto de las funciones institucionales del Ayuntamiento.
--	---

En cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	116,086,727.25
Impuestos	5,750,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	20,000.00
Derechos	4,645,000.00
Productos	583,000.00
Aprovechamientos	1,415,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	103,673,727.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

En cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	116,086,727.25
Servicios Personales	55,045,192.24
Materiales y Suministros	6,831,999.12
Servicios Generales	8,587,200.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,854,403.60
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,000.08
Inversión Pública	21,098,261.97
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	11,647,670.24